

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO**

CENTRO: I.E.S. Hiponova

D./D<sup>a</sup>. Antonio José Adamuz Villén, Director/a del Centro y Presidente/a de la Junta Electoral del mismo, en virtud de la normativa vigente,

DISPONE, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR, de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL de todas las madres y padres del alumnado estará expuesto en los tablones de anuncios del Centro, hasta finalizar el proceso electoral.
2. Las RECLAMACIONES al censo se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 15 de octubre de 2018 inclusive.
3. La RESOLUCIÓN de las reclamaciones presentadas contra las inscripciones en el censo, se publicará en los tablones de anuncios del Centro a partir del día 17 de octubre de 2018.
4. Las CANDIDATURAS podrán ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral, desde el día 4 de octubre al día 18 de octubre de 2018.
5. Cuando la candidatura fuera presentada por una asociación de madres y padres del alumnado, deberá hacerse constar en ésta.
6. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablones de anuncios del Centro el día 19 de octubre de 2018 el listado provisional de candidatos.
7. Reclamaciones a las listas provisionales el día 22 de octubre.
8. Publicación de listas definitivas de candidaturas el 23 de octubre.
9. Campaña electoral del 24 de octubre al 9 de noviembre.
10. EL SORTEO público de los miembros de la Mesa Electoral será realizado en el Centro, el día 31 de octubre de 2018 a las 11:15 horas.
11. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del inicio de las votaciones. Cada persona electora deberá acreditar su identidad, a la hora de votar, presentando su D.N.I. o documento equivalente.
12. Las VOTACIONES se realizarán en el Centro el día 13 de noviembre de 2018 de 15:30 a 20:30 horas.
13. Cada persona electora hará constar en su papeleta un máximo de 4 nombres.
14. Finalizadas las votaciones, se procederá al escrutinio de los votos, que será público, y una vez realizado, se levantará acta que firmarán todas las personas componentes de la Mesa, en la que se harán constar las personas representantes elegidas por mayor número de votos y todas las demás que hayan obtenido votos. Dicha acta será enviada a la Junta Electoral, a efectos de proclamación de las distintas candidaturas elegidas.
15. La Junta Electoral del Centro resolverá cualquier duda, o reclamación que pudiera surgir.

Montefrío a 1 de OCTUBRE de 2018



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO

Fdo. Antonio J. Adamuz Villén